

APRUEBA ACUERDO Nº 103 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 22 DE FECHA 05/08/2020.-

ALGARROBO

N 6 AGO 2020

DECRETO N°

VISTOS:

1185



- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 05/08/2020 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo N.º 103 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 05/08/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 103 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar extender el horario de desarrollo de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 22 de fecha 05/08/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 103 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 05/08/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE,

ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMN U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control Archivo Secmu

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CON

LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

FECHA RECEPCIÓN: 0 7 AGO 2020

FECHA SALIDA 1 0 AGO 2020

OBSERVACIÓN Nº